



MENDOZA, . 4 JUL 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 24464/18 caratulada: "María Bonino Di Blassi-Asesoría Estudiantil-FAD. Solicitud de corrección de la Resolución N° 102/18 C.D.-Correspondiente a Becas -FAD 2018-2019."

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente se ha cometido un error en la resolución N° 102/18-C.D., en lo referente al número de documento de identidad del alumno Lucas Javier MONTENEGRO, quien es beneficiario de una *Beca de Transporte de Larga Distancia*.

Por ello y atento al motivo expuesto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 3º de la resolución N° 102/18-C.D. en lo referente al Número de Documento de Identidad del alumno que se detalla a continuación:

Donde dice:

"...MONTENEGRO, Lucas Javier

D.N.I. N° 40.001.476..."

Debe decir:

"...MONTENEGRO, Lucas Javier

D.N.I. N° 35.628.028..."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **490**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

MARIA EVA BONINO DI BLASSI  
ASESORA ESTUDIANTIL

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO